



MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DOÑA GLADYS DORIS STUARDO ESCOBAR

DECRETO (E) N° 933

CHILLAN VIEJO, 18 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, según tabla del artículo 129, DS N° 453/1991, ha sido reemplazado por lo dispuesto en la Ley N° 20.903.-

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6494 de fecha 05.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 34 horas cronológicas semanales distribuidas en: 25 horas PADEM, 06 horas SEP y 03 horas PIE.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 73 de fecha 06.03.2020, que destina profesional de la educación des la Escuela Los Coligues a Liceo Tomas Lago a contar del 01.03.2020, por 34 horas cronológicas semanales distribuidas en: 25 horas PADEM, 06 horas SEP y 03 horas PIE.

4.- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021 en el punto N° 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: GLADYS DORIS STUARDO ESCOBAR
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: TITULAR 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 6494 DEL 05.11.2015
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / OES / MVV / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.



18 MAR 2020